



TARJETA DE DELEGACIÓN - Junta General Ordinaria de Accionistas 2021

Todo accionista que no tenga el propósito de asistir físicamente o telemáticamente a la Junta General, puede otorgar su representación a cualquier persona cumplimentando esta **Tarjeta de Delegación** y firmándola en el espacio indicado. Los Estatutos Sociales requieren que el representante que asista a la Junta General de Accionistas sea titular y/o represente a uno o varios accionistas titulares, de forma conjunta, de un mínimo de 1.000 acciones. Se recuerda la posibilidad de delegar en el Consejo de Administración o en el presidente de la Junta General, confiriendo instrucciones de voto si así lo estima conveniente.

JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

TITULAR/ES		CÓDIGO ACCIONISTA		TÍTULOS	VOTOS
DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA					
PRIMERA CONVOCATORIA		SEGUNDA CONVOCATORIA		Palacio de Congresos de Valencia, Avenida de las Cortes Valencianas, 60, de la ciudad de Valencia.	
Fecha	Hora	Fecha	Hora		
13.05.2021	11:00	14.05.2021	11:00		
Previsiblemente, se celebrará en segunda convocatoria.					

El Consejo de Administración ha acordado posibilitar también la asistencia a la Junta General de forma telemática mediante conexión remota en tiempo real. Para más detalles vea las indicaciones que constan en el anuncio de la convocatoria y en las Instrucciones para la Asistencia Telemática a la Junta General de Accionistas que encontrará en el espacio Junta General Ordinaria de Accionistas 2021 de nuestra web corporativa www.CaixaBank.com.

Delego a favor de: Nombre o razón social.....Número del documento identificativo*.....
*Número del documento identificativo de la persona en quien se delega el voto (NIF, NIE, Pasaporte, CIF, etc.). Los datos identificativos de la persona que designe como representante son necesarios para procesar correctamente la delegación. Por favor, rellene los campos solicitados.

Si no se indica el nombre de la persona a la que se atribuye la representación, esta se entenderá otorgada a favor de quien presida la Junta General. Si quien presida la Junta General se encuentra en una situación de conflicto de interés en relación con la votación de alguna propuesta, se cederá la representación, solidaria y sucesivamente, a un miembro del Consejo de Administración que tenga la condición de Consejero Independiente en el que no concurra la referida situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta General y, finalmente, al Vicepresidente Primero del Consejo de Administración.

Se informa de que todos los miembros del Consejo de Administración se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 12, 13 y 18 del Orden del Día. En consecuencia, en el supuesto de que Usted delegue a favor de un miembro del Consejo de Administración, si Usted no ha dado instrucciones de voto precisas para los puntos 12, 13 y 18 del Orden del Día, el miembro del Consejo de Administración no podrá ejercer el derecho de voto en dichos puntos. Adicionalmente, se informa de que don José Serna Masía y doña Koro Usarraga Unsain se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 8.1 y 8.2, respectivamente; don José Ignacio Goigolzarri Tellaeche y don Gonzalo Gortázar Rotaache en relación con los puntos 14 y 15 del Orden del Día y el Secretario de la Junta en relación con los puntos 14 y 16. Si recibiesen delegaciones a su favor sin instrucciones de voto precisas en relación con dichos puntos, no podrían ejercer el derecho de voto en tales puntos.

Sin perjuicio de todo lo anterior, en caso de no dar instrucciones precisas de voto, el representante designado conforme a las indicaciones anteriores votará a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración y en el sentido que estime conveniente en la votación de puntos no incluidos en el Orden del Día o de propuestas no asumidas por el Consejo de Administración.

Si desea dar instrucciones precisas de voto para puntos concretos, marque con una X las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día que se muestran a continuación.

PUNTOS ORDEN DEL DÍA	1	2	3	4	5	6	7	8.1	8.2	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
A FAVOR																								
EN CONTRA																								
ABSTENCIÓN																								

El punto 19 del Orden del Día es de carácter informativo y no requiere votación

Si se sometiesen a votación puntos no comprendidos en el Orden del Día, deseo que el representante vote: Abstención En contra A favor

Puede tramitar la delegación:

- Entregando la Tarjeta de Delegación debidamente firmada en cualquiera de nuestras oficinas o enviándola por correo postal al Apartado de Correos 281, 08080 Barcelona, o al domicilio social de la entidad sito en calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 Valencia, indicando CAIXABANK - Junta General Ordinaria de Accionistas 2021.
- También puede **delegar su representación por medios electrónicos**, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com. La delegación de la representación por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado "Junta General Ordinaria de Accionistas 2021" disponible en nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com, en el que los accionistas podrán identificarse bien con certificado electrónico o bien, los accionistas que dispongan del servicio de banca digital CaixaBankNow, con sus claves de acceso.
- Para que la delegación sea considerada válida, deberá recibirse en CaixaBank 48 horas antes de la hora de inicio de la Junta General en 1ª convocatoria.
- El **representante que desee asistir a la Junta General de forma telemática** mediante conexión remota en tiempo real deberá seguir previamente las indicaciones que constan en el anuncio de la convocatoria y en las Instrucciones para la Asistencia Telemática a la Junta General de Accionistas que encontrará en el espacio Junta General Ordinaria de Accionistas 2021 de nuestra web corporativa www.CaixaBank.com.

Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en las instrucciones que constan en el espacio "Junta General Ordinaria de Accionistas 2021" en nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com.

FIRMA DEL TITULAR

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA - Junta General Ordinaria de Accionistas 2021

Si el accionista así lo desea, podrá votar a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta General, cumplimentando esta **Tarjeta de Voto a Distancia** y firmándola en el espacio indicado.

JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

TITULAR/ES	CÓDIGO ACCIONISTA	TÍTULOS	VOTOS
PRIMERA CONVOCATORIA			
Fecha	Hora	Fecha	Hora
13.05.2021	11:00	14.05.2021	11:00
Previsiblemente, se celebrará en segunda convocatoria.			

Por medio de este escrito ejerzo mi derecho de voto a distancia.

Marque con una X en las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día mostrados a continuación, entendiéndose la votación referida a las propuestas hechas públicas por el Consejo de Administración al efectuar la convocatoria de la Junta General. Para las casillas de los puntos no marcados, se entenderá que vota a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración.

No procede el voto a distancia previo a la celebración de la Junta General para los puntos no comprendidos en el Orden del Día.

PUNTOS ORDEN DEL DÍA	1	2	3	4	5	6	7	8.1	8.2	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
A FAVOR																								
EN CONTRA																								
ABSTENCIÓN																								

El punto 19 del Orden del Día es de carácter informativo y no requiere votación

Puede tramitar su voto:

- Entregando la Tarjeta de Voto a Distancia debidamente firmada en cualquiera de nuestras oficinas o enviándola por correo postal al Apartado de Correos 281, 08080 Barcelona, o al domicilio social de la entidad sito en calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 Valencia, indicando CAIXABANK - Junta General Ordinaria de Accionistas 2021.
- También puede **votar por medios electrónicos**, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web corporativa: www.CaixaBank.com. El voto por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado "Junta General Ordinaria de Accionistas 2021" disponible en nuestra página web www.CaixaBank.com, en el que los accionistas podrán identificarse bien con certificado electrónico o bien, los accionistas que dispongan del servicio de banca digital CaixaBankNow, con sus claves de acceso.
- Para que el voto a distancia sea considerado válido deberá recibirse en CaixaBank 48 horas antes de la hora de inicio de la Junta General en 1ª convocatoria.

Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en las instrucciones que constan en el espacio "Junta General Ordinaria de Accionistas 2021" de nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com.

NOTA

En caso de que la Sociedad reciba tanto la Tarjeta de Delegación como la Tarjeta de Voto a Distancia firmadas, se considerará que el accionista ha votado a distancia si ha indicado el sentido del voto en todos o en alguno de los puntos del Orden del Día. En caso de no indicar el sentido del voto, se considerará válida la delegación si esta reúne los requisitos necesarios.

FIRMA DEL TITULAR

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1

Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas, y de sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

PUNTO 2

Aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

PUNTO 3

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

PUNTO 4

Dotación de reserva legal.

PUNTO 5

Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

PUNTO 6

Reclasificación de la reserva por fondo de comercio a reservas voluntarias.

PUNTO 7

Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2022.

PUNTO 8

Reelección de consejeros:

8.1 Reelección de don José Serna Masía.

8.2 Reelección de doña Koro Usarraga Unsain.

PUNTO 9

Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad:

9.1 Introducción de un nuevo artículo 22 bis ("Junta General exclusivamente telemática") en la Sección I ("La Junta General") del Título V ("Órganos rectores de la Sociedad") de los Estatutos Sociales.

9.2 Modificación de la rúbrica del artículo 24 ("Otorgamiento de la representación y voto por medios de comunicación a distancia") de la Sección I ("La Junta General") del Título V ("Órganos rectores de la Sociedad") de los Estatutos Sociales.

9.3 Modificación de los artículos 31 ("Funciones del Consejo de Administración"), 35 ("Designación de cargos en el Consejo de Administración") y 37 ("Desarrollo de las sesiones") de la Sección II ("El Consejo de Administración") del Título V ("Órganos rectores de la Sociedad") de los Estatutos Sociales.

9.4 Modificación del artículo 40 ("Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Riesgos, Comisión de Nombramientos y Comisión de Retribuciones") de la Sección III ("Delegación de facultades. Comisiones del Consejo") del Título V ("Órganos rectores de la Sociedad") de los Estatutos Sociales.

9.5 Modificación del artículo 46 ("Aprobación de las cuentas anuales") del Título VI ("Balances") de los Estatutos Sociales.

PUNTO 10

Modificación de la disposición adicional ("Asistencia a la Junta General de Accionistas de forma telemática mediante conexión remota en tiempo real") del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad..

PUNTO 11

Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores eventual o contingentemente convertibles en acciones de la Sociedad, o instrumentos de naturaleza análoga, que tengan como finalidad o permitan atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional de acuerdo con la normativa de solvencia aplicable, por un importe total máximo de hasta tres mil quinientos millones (3.500.000.000) de euros (o su equivalente en otras divisas); así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, y de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente.

PUNTO 12

Aprobación de la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros.

PUNTO 13

Fijación de la remuneración de los consejeros.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 14

Aprobación del número máximo de acciones a entregar y ampliación del número de beneficiarios en el tercer ciclo del plan de incentivos anuales condicionados vinculados al Plan Estratégico 2019-2021 para los consejeros ejecutivos, los miembros del comité de dirección y resto del equipo directivo y empleados clave de la Sociedad y las sociedades de su grupo

PUNTO 15

Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como parte del programa de retribución variable de la Sociedad

PUNTO 16

Aprobación del nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

PUNTO 17

Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

PUNTO 18

Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020.

PUNTO 19

Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración acordada por el Consejo de Administración en sesión de 17 de diciembre de 2020 con la finalidad de incorporar recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV tras la reforma parcial de junio de 2020, así como algún aspecto puntual derivado de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, e información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración acordada por el Consejo de Administración en sesión de 30 de marzo de 2021 para incorporar un nuevo artículo 15 bis relativo a la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, así como ajustar la redacción de determinados artículos a la modificación de los Estatutos Sociales propuesta bajo el punto 9º anterior.